

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021**

Oficio No: ICM/00153
Asunto: Información Solicitada

A quien corresponda:

Respondiendo a la información requerida por el artículo 29 fracción XXXV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Colima, notificamos que NO SE GENERA información relativa de las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado de México u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones, que han llevado acabo por su acción del Instituto de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

COMALA, COL., 04 DE JUNIO DE 2019

Atentamente



Maribel Andrés Castro
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca